

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14392 SUECA

Doña Isabel Mezquita Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [cna] - 000375/2019, habiéndose dictado en fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Silvia Calonge Quintana y DNI nº 73568648C.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Mariano Corbalán de Celis Durán con DNI nº 24302217A, domicilio en Gran Vía Marqués del Turia nº 78, 3º de Valencia y correo electrónico info@corbalanabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Sueca, 16 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Mezquita Ruiz.

ID: A200019317-1